

Corresponde al art. 331.

MODELO NUMERO 35 (bis).

Aduana Marítima de.....

EL ADMINISTRADOR Y EL CONTADOR DE ESTA ADUANA MARITIMA:

Conceden permiso por (tal tiempo) á (arboladura, nacionalidad y nombre del buque), su capitán (nombre del capitán), para que pueda dedicarse al buceo y pesca en las aguas del litoral (designación del punto en el Golfo ó mar Pacífico) de la República Mexicana; quedando sujeto en todo el tiempo que dure el presente permiso, á las disposiciones y penas señaladas en el respectivo Reglamento de pesca y buceo.

Y para constancia extendemos la presente licencia en..... á..... de..... de.....

Firma del Administrador.

Firma del Contador.

Corresponde al art. 338, frac. I.

MODELO NUMERO 36.

C. ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DE.....

Sírvase Ud. disponer se permita la exportación de las siguientes mercancías (nacionales ó nacionalizadas), que remit..... por (ferrocarril, etc.), vía (la de salida), para ser reimportadas por (punto de entrada al retorno) con destino á (punto de destino).

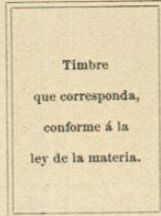
Marcas y números.	Cantidad de bultos en guarismo y letra.	Clase de bultos.	Peso bruto (t).	Peso neto.	Peso legal.	Medida ó cantidad de objetos.	Designación de las mercancías.	Cuotas.	Importe de los derechos.	Procedencia de las mercancías, fecha de su arribo y número de la guía ú hoja de despacho.
										(Total cantidad de bultos.)

Lugar, fecha y firma del interesado.

(1) Conforme á la Circular de 16 de Diciembre de 1898, que figura en el «Apéndice» bajo el número 19, el peso bruto de las mercancías debe declararse en guarismo y letra, para el efecto del cobro de los derechos de tráfico marítimo interior y de carga y descarga.

Corresponde á la fracción III del art. 298 y á la I del 693.

MODELO NUMERO 37.



C. Administrador de esta Aduana:

Sírvase Ud. permitir la internación de las siguientes mercancías, que (por tal vía), remit..... á (tal punto) á la consignación de (nombre del consignatario de los efectos).

Marcas y números.	Cantidad de bultos.	Clase de bultos.	Designación de las mercancías.	Cuotas.	Total derecho de importación.

Fecha y firma del remitente.

Conforme. Plazo..... días.
El Contador.

Permítase la internación.
El Administrador.

Cumplido y tomado razón por..... bultos.
El Celador.

Corresponde al art. 360, frac. I.

MODELO NUMERO 38 (I).

C. ADMINISTRADOR DE ESTA ADUANA

Sírvase Ud. mandar que conforme á la orden núm..... de la Secretaría de Hacienda, sean remitidos á (tal punto) para su reconocimiento, los siguientes efectos venidos de (tal punto) en....., su capitán....., entrado en....., teniendo asegurados los derechos y penas con la fianza de.....

Núm..... del pedimento.
Núm..... del manifiesto.
Núm..... de la liquidación.
Núm..... de la percepción.

Marcas y contramarcas.	Números de los bultos.	Cantidad de bultos en guarismos.	DECLARACION (Designación de las mercancías y cantidades en guarismo y letra.)	Nación origen de la mercancía.	Frac. de la Tercia.	Reducción para el ajuste de los derechos.	Cuota de los derechos.	Derechos de importación encausados.	Observaciones de la Contaduría.	Multas.	Observaciones del Vista.
			(Comprenderá la declaración, en letra, la cantidad de bultos y su clase, de cada partida de mercancías, el peso bruto de cada bulto, en número y letra, la designación de la mercancía, las cantidades en guarismo y letra de la base para el derecho, determinándose el tiro y el ancho de las mercancías que paguen por medida, y el valor de factura de las propias mercancías.)								
Total...			(Número de bultos en guarismo y letra.)								

Lugar, fecha y firma del consignatario.

Presentado. (Fecha, hora de la presentación y rúbrica del empleado que lo reciba, sólo en el ejemplar original.)—Confrontado por mí, contiene fojas que corresponden al pedimento núm..... (Firma del empleado que dirigió la confrontación.)—De conformidad. Derechos afianzados en..... (Fecha y firma del Contador.) (2)—Permítase el envío con intervención del Vista (N. N.) y del Resguardo. (Firma del Administrador.)

(1) Se ha modificado en lo conducente, para ponerlo de acuerdo con el núm. 21, conforme á lo prevenido en el decreto de 22 de Marzo de 1898.
(2) En seguida de esta razón se asentará la constancia de la calificación de adiciones ó rectificaciones á las facturas, cuando á juicio de las aduanas aquéllas no deban ser admitidas.

Corresponde al art. 415.

MODELO NUMERO 41.

RELACION de los bultos que con destino á los Almacenes de Depósito, han venido á.....consignación en (tal buque ó tren), su (capitán ó conductor N. N.), entrado en (tal fecha), y corresponden á la factura consular núm.

Marcas.	Número de los bultos.	Cantidad y clase de bultos.	Designación genérica del contenido.

Lugar, fecha y firma del consignatario.

Confrontada.
(Firma del Contador.)

Al Guardalmacén para que reciba los efectos en depósito.
(Firma del Administrador.)

Corresponde al art. 421.

MODELO NUMERO 42 (1).

C. ADMINISTRADOR DE ESTA ADUANA

Sírvase Ud. disponer que las siguientes mercancías venidas á.....consignación el día.....de.....en el (tal buque ó tren), su (capitán ó conductor N. N.), procedente de (tal punto), amparadas con la factura consular núm.y que se encuentran en las Almacenes de Depósito, sean despachadas para su consumo en la República, teniendo asegurados los derechos con (la fianza de..... ó con el pago al contado antes de su entrega).

Núm.....del pedimento.
Núm.....del manifiesto.
Núm.....de la liquidación.
Núm.....de la percepción.

Vista.....
(Estampillas y sellos.)

Marcas y contramarcas.	Números de los bultos.	Cantidad de bultos en guarismos.	DECLARACION. (Designación de las mercancías y cantidades en guarismo y letra.) (Comprenderá la declaración, en letra, la cantidad de bultos y su clase, de cada partida de mercancías, el peso bruto de cada bulto, en número y letra, la designación de la mercancía, las cantidades en guarismo y letra de la base para el derecho, determinándose el tiro y el ancho de las mercancías que paguen por medida, y el valor de factura de las propias mercancías.)	Nación de origen de la mercancía.	Reducción de cantidades para el ajuste de los derechos.	Cuota de los derechos.	Derechos de importación en guano.	Observaciones de la Contaduría.	Multas.	Observaciones del Vista.
Total...			(Número de bultos en guarismo y letra.)							

Lugar, fecha y firma del consignatario.

Presentado. (Fecha, hora de la presentación y rúbrica del empleado que lo reciba, sólo en el ejemplar original.)—Confrontado por mí, contiene fojas que corresponden al pedimento núm.....(Firma del empleado que dirigió la confrontación.)—De conformidad. Derechos afianzados (ó pago antes de la entrega de las mercancías). (Fecha y firma del Contador.)—Permítase el despacho con intervención del Vista.....(Firma del Administrador.)

(1) Se ha modificado en lo conducente, para ponerlo de acuerdo con el núm. 21, conforme á lo prevenido en el decreto de 22 de Marzo de 1898.

